

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

ADAPTACIÓN PARCIAL, REFORMA Y ACTUACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES DE JEREZ DE LA FRONTERA

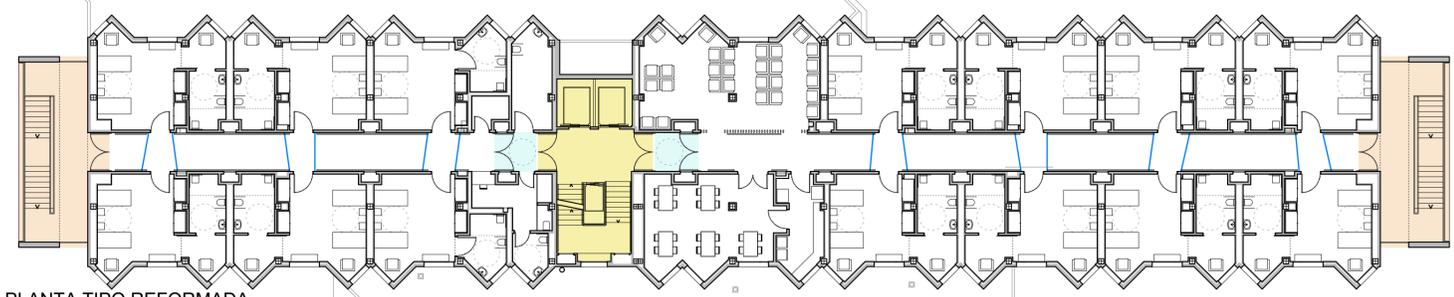


Junta de Andalucía

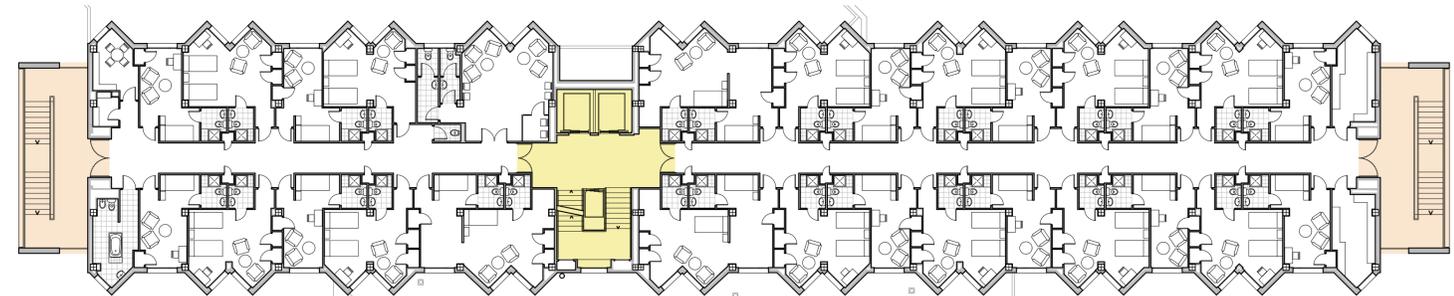
MEJORA DE LA SEGURIDAD Y EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO



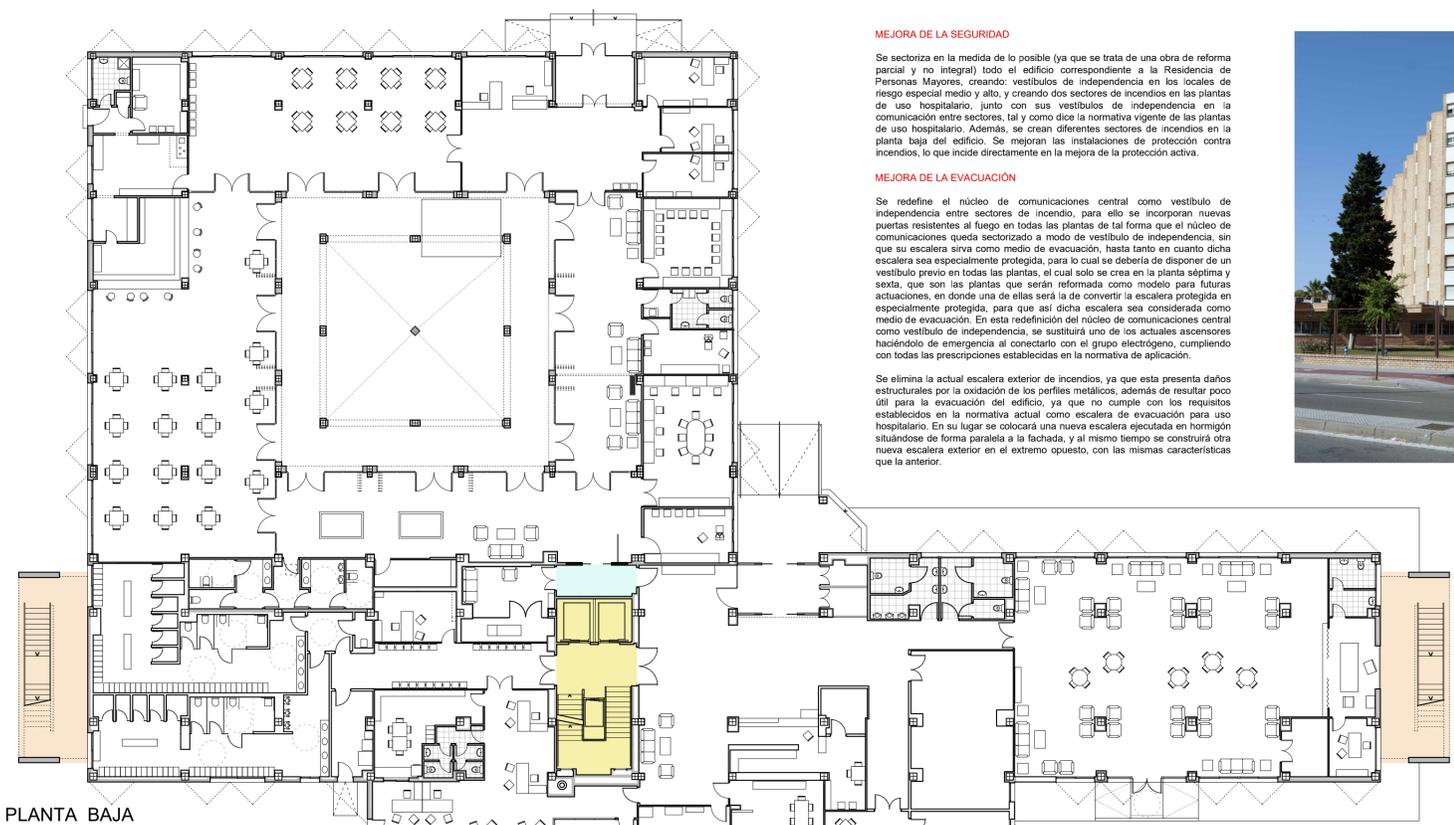
SECCIÓN LONGITUDINAL



PLANTA TIPO REFORMADA



PLANTA TIPO



PLANTA BAJA

LEYENDA

- ESCALERA PRINCIPAL
- ESCALERA DE EMERGENCIAS
- VESTÍBULOS DE INDEPENDENCIA

MEJORA DE LA SEGURIDAD

Se sectoriza en la medida de lo posible (ya que se trata de una obra de reforma parcial y no integral) todo el edificio correspondiente a la Residencia de Personas Mayores, creando vestíbulos de independencia en los locales de riesgo especial medio y alto, y creando dos sectores de incendios en las plantas de uso hospitalario, junto con sus vestíbulos de independencia en la comunicación entre sectores, tal y como dice la normativa vigente de las plantas de uso hospitalario. Además, se crean diferentes sectores de incendios en la planta baja del edificio. Se mejoran las instalaciones de protección contra incendios, lo que incide directamente en la mejora de la protección activa.

MEJORA DE LA EVACUACIÓN

Se redefine el núcleo de comunicaciones central como vestíbulo de independencia entre sectores de incendio, para ello se incorporan nuevas puertas resistentes al fuego en todas las plantas de tal forma que el núcleo de comunicaciones queda sectorizado a modo de vestíbulo de independencia, sin que su escalera sirva como medio de evacuación, hasta tanto en cuanto dicha escalera sea especialmente protegida, para lo cual se debería disponer de un vestíbulo previo en todas las plantas, el cual solo se crea en la planta séptima y sexta, que son las plantas que serán reformada como modelo para futuras actuaciones, en donde una de ellas será la de convertir la escalera protegida en especialmente protegida, para que así dicha escalera sea considerada como medio de evacuación. En esta redefinición del núcleo de comunicaciones central como vestíbulo de independencia, se sustituirá uno de los actuales ascensores haciéndolo de emergencia al conectarlo con el grupo electrogénico, cumpliendo con todas las prescripciones establecidas en la normativa de aplicación.

Se elimina la actual escalera exterior de incendios, ya que esta presenta daños estructurales por la oxidación de los perfiles metálicos, además de resultar poco útil para la evacuación del edificio, ya que no cumple con los requisitos establecidos en la normativa actual como escalera de evacuación para uso hospitalario. En su lugar se colocará una nueva escalera ejecutada en hormigón situándose de forma paralela a la fachada, y al mismo tiempo se construirá otra nueva escalera exterior en el extremo opuesto, con las mismas características que la anterior.

